

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Franqueo
concertado

Artículo 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa, se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la Gaceta oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, 3 y 21 de Octubre de 1854).

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETIN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCION PARTICULAR

EN CÓRDOBA		FUERA de CÓRDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes	5	Un mes	6
Trimestre . . .	12'50	Trimestre . . .	15
Seis meses . . .	21	Seis meses . . .	28
Un año	40	Un año	50

Se publica todos los días, excepto los domingos.

Real decreto e Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Artículo 23.—Las corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario o Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo a lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

Órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Enero de 1900

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematantes, con arreglo a lo dispuesto en las reales órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1903.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

ADVERTENCIA.—Conforme con la codición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella, y la venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

Presidencia del Directorio Militar

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. El Príncipe de Asturias e Infantas, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta familia.

(«Gaceta» 1.º Julio 1925.)

AYUNTAMIENTOS

LUQUE

Núm. 2.409

Extracto de las sesiones celebradas por la comisión permanente de esta Municipalidad durante el mes de Mayo próximo pasado que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

MES DE MAYO

Sesión ordinaria del día 2
Presidencia del señor Alcalde don Francisco Fernández Trujillo.

Leída y aprobada el acta de la anterior se acordó:

Nombrar Médico Titular de este

Municipio con carácter de interino a don Francisco Aragón Lara.

Que se abone a don Adolfo Torres Barrionuevo, de Córdoba 120 pesetas por 12 ampliaciones fotográficas para el salón de actos.

Aprobar una cuenta del Recaudador Municipal don Miguel Aguilera Ortiz procedente de vigas y otros por él facilitadas para la obra de la casa Telégrafos, importante 9 pesetas 25 céntimos.

Otra del mismo Recaudador de jornales por él abonados para la misma obra cuyo importe es de 231 pesetas.

Tres listas de jornales de Francisco Membiela por acarreo de materiales con dos caballerías, para la obra del Ayuntamiento las cuales ascienden a 240 pesetas.

Otra cuenta del Recaudador Municipal de 499'32 pesetas de lo abonado por materiales para obras de reparación del edificio Ayuntamiento.

Dos listas de jornales de Francisco Membiela por acarrear materiales con dos caballerías para obras en el arroyo de la calle Alamos, cuyo importe es de 320'50 pesetas.

Otra lista de jornales de Antonio Ortiz por acarreo de materiales con dos caballerías para la obra de la calle Alamos, cuyo importe es de 50 pesetas.

Otra de don Francisco de P. Cruz Toro, Farmacéutico, de 685'45 pesetas, procedente de medicinas para la beneficencia Municipal.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 11 supletoria a la ordinaria del 9

Presidencia del señor don Francisco Fernández Trujillo.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar la distribución de fondos del corriente mes.

Aprobar el extracto formado por Secretaría de las sesiones celebradas por ésta Comisión, durante el anterior mes de Marzo y que sea igualmente publicado.

Aprobar una cuenta del farmacéutico don Antonio García y García, de medicinas facilitadas para la beneficencia municipal, cuyo importe asciende a 339'28 pesetas.

Conceder un auxilio benéfico de 80 pesetas a María Vicenta Ordóñez Córdoba, para trasladarse a Granada con un hijo enfermo y someterlo a curación.

Abonar a la Cruz Roja de Córdoba 30 pesetas por la subvención mensual para el sostenimiento de una cama, respectiva al mes de Abril, así como que en su día sean también abonadas la correspondiente a Mayo y Junio.

Aprobar una cuenta de Francisco Candelas, de palmas para el Domingo de ramos la cual asciende a 202 pesetas.

Otra de Juan Leiva, de Granada de 549'75 pesetas por las plantas por él facilitadas para la fiesta de Arbol.

Otra del Recaudador Municipal don Miguel Aguilera Ortiz, de 10'05

pesetas por lo facilitado para el encalo de la Casa Ayuntamiento.

Otra del mismo Recaudador de 432'05 pesetas por pago de jornales para encalo y pintura de la Casa Ayuntamiento.

Otra del mismo Recaudador de 25'20 pesetas facilitadas para la pólvora y mecha para barrenos para la obra de la calle Alamos.

Otra de Francisco Poyato, de 51 pesetas por jornales para plantación de árboles.

Otra de Cristóbal Ruiz por los también invertidos en la fiesta del arbol, las que asciende a 142 pesetas.

Otra del Albañil José del Río, de 1.303'50 pesetas procedente de jornales para la obra de la Casa Ayuntamiento.

Otra de Tomás del Río, de 35 pesetas de jornales invertidos en la obra de la calle Alamos.

Otra de José del Río de 688'50 pesetas también por jornales para la obra de la calle Alamos durante el anterior mes de Marzo.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 16

Presidencia del señor Fernández Trujillo.

Leída y aprobada el acta de la anterior se acordó:

Aprobar una propuesta de transferencia de crédito dentro del presupuesto de gastos del actual ejercicio.

Que se ingrese en la cuenta corriente de la inspección general de Pósitos

en la Sucursal del Banco de España en Córdoba 1.300 pesetas de las 1.385 con 84 céntimos que tiene de existencia en caja el Pósito de esta Villa y que se fijen nuevos edictos anunciando el reparto de esa suma por tiempo indefinido.

Que las sesiones ordinarias de esta Comisión se celebren en lo sucesivo los sábados a la hora de las diez y nueve.

Que se una al expediente del presupuesto ordinario en trámite para el ejercicio próximo reclamación de don Manuel Ricort Soto referente a él y a las Ordenanzas sobre exacciones para que resuelva el Pleno.

Conceder un auxilio benéfico de 25 pesetas a Francisco Marzo Martos.

Con lo que terminó la sesión.

Luque 4 Junio de 1925.—Paulino F. Baena.

El extracto que precede, fué aprobado por la Comisión permanente en sesión del seis del actual.

Luque 15 de Junio de 1925.—El Secretario, Paulino F. Baena.—Visto Bueno: El Alcalde, Francisco Fernández.

IZNAJAR

Núm. 2.560

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1925-26, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días, durante cuyo plazo y otros 15 días más, podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Iznajar a 7 de Junio de 1925.—El Alcalde, José Ferreira.

FERÁN NÚÑEZ

Núm. 2.296

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente de esta villa, en las sesiones celebradas en el mes de Mayo de 1925 y que forma el Secretario que suscribe a virtud de lo dispuesto por el Estatuto Municipal vigente.

Sesión ordinaria del día 2

Presidencia, del señor Alcalde don José Heller Pérez.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Los extracto del pasado mes y la distribución de fondos para el actual.

Autorizar al señor Alcalde para que realice los pagos urgentes y obligatorios, y se dan por bien invertidos los verificados en el mes anterior.

Nombrar para presentar ante la Junta de clasificación y revisión a los mozos de esta villa, al apoderado de este Ayuntamiento en Córdoba, don Manuel Jiménez Muñoz.

Sesión del día 9

Presidencia, don José Heller Pérez. Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Denegar la solicitud presentada por el médico titular don Antonio Luna Toledano, en la que pide se le asigne un distrito para el desempeño de Inspector de Sanidad, por que siendo este pueblo menor de quince mil almas solo le corresponde un distrito y éste lo desempeña en propiedad el otro titular don Benito Caracuel Ruiz.

Es acordada la transferencia que solicita don Francisco Alba Moyano, de la sepultura de su propiedad, sita en el patio de San José, cuartel número uno y marcada con el número treinta y siete a favor de su convecino don Francisco Moyano Jurado.

Sesión del día 16

Presidencia, don José Heller Pérez. Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Librar del capítulo de imprevistos la suma de trescientas pesetas para los gastos que ocasione el viaje de una Comisión compuesta de seis concejales y que asistirán al banquete que en honor del Excelentísimo señor don Miguel Primo de Rivera, se celebrará en Córdoba y para cuyo acto ha sido invitada esta Corporación.

Sesión del día 23

Presidencia, don José Heller Pérez. Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Visto el expediente de prórroga del recluta número 42 del actual reemplazo Francisco Salas Santiago como hijo único en resultado legal de viuda pobre, por el cual se acreditan los extremos prevenidos por la ley, se acuerda declararle soldado con prórroga de primera clase sin que haya producido reclamación alguna.

Que se libre del capítulo de imprevistos ciento veinte pesetas para sufragar los gastos originados en cuatro viajes que ha tenido que hacer el señor Alcalde a la capital en los meses de Abril y Mayo actual para solventar asuntos relacionados con este municipio.

Sesión del día 30

Presidencia, Alcalde don José Heller Pérez.

Leída y aprobada el acta de la anterior se acordó lo siguiente:

Admitir la renuncia del músico de tercera don Francisco Ariza Torres, nombrando en su lugar a Pedro Jara Baena que lo tenía solicitado con anterioridad.

Es aprobada la cuenta que presenta el Perito Municipal de obras referente al acerado del paseo, cuyo importe de dos mil trescientas quince pesetas setenta y dos céntimos se librará del capítulo correspondiente.

Es denegada la solicitud del vecino Francisco Priego Cuesta en la que pide le sea perdonado el importe del acerado de la casa de su propiedad.

Se acuerda una transferencia de mil pesetas del capítulo sexto, artículo

undécimo al artículo primero del capítulo quinto; previas las formalidades que exigen las vigentes disposiciones.

Se nombra a don Martin Torres Villalba oficial encargado para la formación del Catastro Urbano.

Fernán-Núñez 1.º de Junio 1925.—Fernando Torres.

Aprobado este extracto en la Sesión pública del día 6 de Junio, se acordó se remita al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia para que se digne ordenar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Fernán Núñez 7 de Junio de 1925.—El Secretario, Fernando Torres.—Visto Bueno: El Alcalde, José Heller.

VILLANUEVA DEL REY

Núm. 2.355

Extracto de los acuerdos que forma el Secretario que suscribe, de los tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de Mayo de 1924, en cumplimiento de lo que dispone el Estatuto Municipal.

Sesión ordinaria del día 4

Presidencia del señor Alcalde, don Domingo Giménez Martín.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana.

Se aprobó la cuenta de gastos de viaje que presenta el oficial de Secretaría don Rafael Moreno Rubio, como comisionado para asistir al juicio de revisiones ante la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia, que importa 53 pesetas.

Se aprobaron los siguientes pagos, con cargo al capítulo XI artículo único del presupuesto:

A V. Climent Vila 79 pesetas 10 céntimos, importe de una bandera para las Casas Consistoriales.

A los señores Muñoz Hermanos, importe de una gorra para un guardia municipal.

Sesión del día 11

Presidencia del señor Alcalde, don Domingo Giménez Martín.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana.

Se aprobó el estado de distribución de fondos para el presente mes.

Se aprobaron las siguientes cuentas:

A don José Benavente Navarro, jornales por la reparación y limpieza de la Casa Ayuntamiento que importa 172'50 pesetas.

Al mismo, material para la reparación y limpieza de la Casa Ayuntamiento, que importa 53 pesetas 20 céntimos, y que se abonen con cargo al capítulo I artículo 4.º.

Del farmacéutico don Antonio Garcés, por los medicamentos facilitados a enfermos pobres durante el mes de Abril que importa 92 pesetas 85 céntimos.

De Antonio César Infante, gastos

de viaje para recoger de la Sección de Estadística los boletines de inscripción del Censo electoral, que importa 10 pesetas con 10 céntimos.

De don José Benavente Navarro, jornales empleados en la limpieza de la fuente Membrillera, que importa 20 pesetas.

Por unanimidad se acordaron los siguientes pagos:

A don Manuel Vito Medina, 83 pesetas, importe de una romana para el arbitrio de pesas y medidas con cargo al capítulo XI artículo único.

A Antonio Porras Viso, 85 pesetas por una mesa de escritorio para Secretaría con cargo al capítulo I artículo 5.º.

A Alejandro Morales, 15 pesetas por el asta de la bandera Nacional con cargo al capítulo I artículo 5.º.

A Juan Vito Medina, 100 pesetas con 05 céntimos por sus suministros de pastas y licores para la festividad del día 30 de Abril pasado, que se bendijo la bandera y para la del tres del corriente en que el Ayuntamiento invitó a las demás autoridades locales y hermanos del patrón Santiago, con cargo al capítulo XI artículo único del presupuesto.

Que la Comisión de Policía Urbana, informe sobre la instancia que suscribe Francisco Dávila Gómez la solicitud de que se le venda terreno sobrante en la vía pública al sitio «Cruz Blanca».

Sesión del día 18

Presidencia del señor Alcalde, don Domingo Giménez Martín.

Aprobar el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana.

Se acordó aceptar la invitación del Excelentísimo señor General Gobernador, Alcalde y Secretario de Córdoba y que asistan el Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento a la conferencia que dará el día 20 del actual el Ilustrísimo señor don José Calvo Sotelo, Director General de Administración Local y al banquete que en su honor, han de celebrarse en la Capital.

También se acordó no suscribirse al boletín «Información Telegráfica Comercial» por no creerlo de necesidad y que se comunique así al señor Jefe de telégrafos de esta villa.

Aprobar el gasto de 3 pesetas con 10 céntimos por derechos del giro telegráfico para remitir al Ayuntamiento de Fuente Obejuna, la cuota de Contingente Carcelario.

POSITO

Se acordó conceder los siguientes préstamos:

A Juan José Carrasco Infante, 200 pesetas.

A Juan Gómez Moya 500 pesetas.

Sesión del día 25

No pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesión del día 26 supletoria
Presidencia del señor Alcalde, don Domingo Giménez Martín.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana.

Se acordó abonar al Ayuntamiento de Fuente Obejuna 31 pesetas 63 céntimos por lo que corresponde a este pueblo para gastos de la Delegación Gubernativa correspondiente al mes de Abril anterior.

Se aprobó la cuenta de gastos de que presenta el señor Alcalde por los realizados para asistir a la Conferencia del Ilustrísimo señor don José Calvo Sotelo, y al banquete, y que importa 97 pesetas con 80 céntimos.

Otra de Antonio César Infante, por los gastos de su viaje a Córdoba para ingresar la cuota de contingente Provincial del actual trimestre, y que importa 10 pesetas con quince céntimos.

Se aprobaron los siguientes pagos con cargo al capítulo XI artículo único:

Una peseta con 10 céntimos, gastos para remitir a la Depositaria Provincial el saldo que por Contingente Provincial del año anterior adeuda este Ayuntamiento.

Al fiel contraste 13 pesetas 55 céntimos, por derechos de aferición.

Se aceptó la renuncia que del cargo de Representante del Ayuntamiento en Córdoba presenta don Miguel Cuesta Baena y se nombró para sustituirle a don Francisco Cuesta Martínez.

Villanueva del Rey a 25 de Mayo de 1925.—El Secretario, Enrique Baños.

El precedente extracto fué aprobado por la Comisión permanente en sesión celebrada el día treinta y uno del anterior.

Villanueva del Rey a 1.º de Junio de 1925.—El Secretario, Enrique Baños.—V.º B.º: El Alcalde, Domingo Giménez.

VILLANUEVA DE CORDOBA

Núm. 2.476

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión permanente del Ayuntamiento de esta villa, durante el pasado mes de Mayo, formado por el Secretario que suscribe en cumplimiento del artículo 227 del Estatuto municipal vigente.

Sesión ordinaria del día 4
Presidencia del señor Alcalde don José Sánchez Moreno.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Acto seguido fueron examinadas y aprobadas las cuentas siguientes:

Una de Francisco Higuera por jornales y materiales por empedrar la calle Antonio Barroso y la Plaza de las Escuelas, cuyo importe asciende a 459'85 pesetas.

Otra de don Antonio Vacas por la

copia de ordenanzas y otros que asciende a 10'25 pesetas.

Otra de don Pedro Luis de la Cámara de 192'26 pesetas por medicinas facilitadas a las familias pobres durante los meses de Enero a Abril inclusive.

Otra de Francisco Cabezas Ruiz importante en 256'60 pesetas por gastos sufridos al ir de Comisionado a la clasificación y revisión de los mozos del año actual.

Se acordó y aprobó la distribución de fondos correspondiente al presente mes con arreglo a la dozava parte de la consignación del presupuesto.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Abril, acordándose se remita al ilustrísimo señor Gobernador civil, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sesión ordinaria del 11

Después de aprobarse el acta de la anterior, se acordó:

Fué concedido el socorro de lactancia solicitado por Bartolomé Moreno y Moreno.

El interventor hizo constar que el rematante de arbitrios don Antonio Padilla, dejó de ingresar en Abril último 2.480 pesetas y que Juan Palomares García debe 335'50 pesetas por los meses de Abril y Mayo por alquiler de Casa Audiencia.

Acto seguido se acordó aprobar en todos sus extremos el informe emitido por la Comisión de Policía urbana y rural en alineación trazada en la casa de Miguel Torralbo Moreno señalada con el número 17 de la calle de Cañuelo.

Fueron aprobadas las siguientes cuentas:

Una de Vicente Climent y Vila por material e impresos servidos a Intervención que asciende a 71'14 pesetas.

Otra de la Imprenta Renacimiento de 34'50 pesetas por igual concepto que la anterior.

Otra de la Sociedad Eléctrica de 314'30 pesetas por material servido desde Enero a Abril último.

Otra de jornales y materiales invertidos en terminar arreglo de la calle Antonio Barroso de 111'25 pesetas.

Otra por igual concepto en limpieza de la alcantarilla calle Canalejas que asciende a 68'80 pesetas.

Se dió cuenta de la correspondencia de la semana.

Sesión ordinaria del día 18

Presidente, el señor Alcalde don José Sánchez Moreno.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Acto seguido se aprobó la cuenta del consultor de los Ayuntamientos que asciende a 270'91 pesetas por la suscripción de este año, impresos, libros y demás material servidos a esta oficina desde Agosto último.

También se aprobó otra de 42'62 pesetas por jornales de F. Coletto arreglando los asientos de la Plaza de la Constitución.

Otra de Francisco Higuera Castro

de 42'50 pesetas por igual concepto y sitio de la anterior.

Por último quedaron enterados los señores concurrentes de la correspondencia de la semana.

Sesión ordinaria del día 25

Presidencia del señor Alcalde don José Sánchez Moreno.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se aprobó en todos sus extremos el informe admitido por la Comisión de Policía urbana y rural sobre la línea trazada en la casa señalada con el número 8 de la calle Pérez, propiedad de doña Isidora Gutiérrez Toril.

Se acordó incluir en la nómina de lactancia al vecino Francisco Toril Romero en armonía con su escrito.

Fueron examinadas y aprobadas las siguientes cuentas:

Una de Alfonso Muñoz Torralbo de 30'50 pesetas por un carro de leña servido a la Casa Consistorial.

Otra de Juan José Vazquez de 172 pesetas por el arreglo de los bancos de la Plaza de la Constitución.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia habida en la semana.

Villanueva de Córdoba 7 de Junio de 1925.—El Secretario, J. Moreno.

El precedente extracto fué aprobado por la comisión municipal permanente de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día primero de Junio de mil novecientos veinte y cinco.

Villanueva de Córdoba 7 de Junio de 1925.—El Secretario, J. Moreno.—V.º B.º: El Alcalde, José Sánchez.

VILLANUEVA DEL REY

Núm. 2.354

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal permanente de este Ayuntamiento, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo que dispone el Estatuto Municipal.

MES DE ABRIL DE 1.924

Sesión extraordinaria del día 8

Presidencia del señor Alcalde don Domingo Giménez Martín.

Se aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Se dió posesión del cargo de Concejal a don Francisco Villar.

Se dió lectura a la Real Orden telegráfica inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 29 de Marzo en la que se dictan reglas para implantación del Estatuto Municipal, procediéndose a dar cumplimiento.

Examinadas las condiciones que reúnen los señores Concejales, resultó no hallarse comprendido ninguno en los casos de incapacidad o incompatibilidad que se mencionan en el artículo III título IV libro I del Estatuto.

Correspondiendo a este Ayuntamiento, según el artículo 45 del Estatuto, diez Concejales de elección popular, y formado en la actualidad por once se acordó designar por sorteo al individuo que había de eliminarse, correspondiéndole cesar a don Miguel Iñiguez Marta.

Por unanimidad se acordó confir-

mar en sus cargos a los señores Alcalde y Tenientes de Alcalde y a los que forman las Comisiones, sustituyendo al señor Iñiguez que ha cesado por don Francisco Villar, en la de Hacienda.

En votación secreta se nombraron 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde, sustitutos a don Florentino Díaz Nogueiro y don Facundo Navas Aranda, respectivamente.

El señor Alcalde Presidente declaró estar constituida la Corporación Municipal con arreglo al artículo 39 del Estatuto; y que el Ayuntamiento Pleno funcionará conforme a lo prescrito en el artículo 124 y siguientes del mismo y con las atribuciones señaladas en el 153 y demás concordantes. Que la Comisión Municipal permanente ostentará la representación del Ayuntamiento conforme a los artículos 39 y 97 y tendrá las atribuciones que señala el 154 y concordantes.

El señor Alcalde hizo constar que la delegación de sus atribuciones otorgaba a los Tenientes de Alcalde, la determinaba en un sentido genérico dentro del respectivo distrito de cada uno.

Se fijaron en cinco las sesiones que ha de celebrar el Ayuntamiento Pleno en el primer periodo cuatrimestral y que comiencen el día diez de Junio.

El señor Alcalde señaló los domingos y hora de las diez para la celebración de las sesiones ordinarias de la Comisión permanente.

También se acordó habilitar para libro de actas de las sesiones que celebre la Comisión el que venía destinándose para las del Ayuntamiento, y para las que celebre el Ayuntamiento Pleno el que se utilizaba para la desaparecida Junta de Asociados.

Se nombró Vocal nato de la Comisión de la parte Personal del Repartimiento de utilidades por el concepto de mayor contribuyente por industrial a don Antonio López Agudelo.

Sesión ordinaria del día 13

Presidencia del señor Alcalde don Domingo Giménez Martín.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana.

Se aprobó la cuenta que presenta el farmacéutico don Antonio Garcés, por medicamentos facilitados a enfermos pobres durante el mes de Marzo que importa 167 pesetas 93 céntimos.

Se acordó prorrogar por el actual trimestre el arriendo del local donde se depositan las carnes que se sacrifican en el Matadero por el precio de 10 pesetas mensuales.

Que se compre una bandera para las Casas Consistoriales y su importe se libre con cargo al capítulo XI, artículo único del presupuesto.

También se acordó adquirir una mesa para la máquina de escribir de la Secretaría.

Se aprobó la cuenta de gastos de viaje de Antonio César Infante a la Capital para conducir a un alienado al manicomio Provincial y presentar los expedientes de excepción a la Co-

misión Mixta de Reclutamiento, que importa 17 pesetas 80 céntimos.

Abonar a la Depositaria Municipal de Fuente Obejuna con cargo al capítulo XI artículo único del presupuesto 89 pesetas 28 céntimos por gasto de la Delegación Gubernativa de Enero, Febrero y Marzo últimos.

Ratificar el nombramiento hecho por decreto del señor Alcalde fecha 11 del actual nombrando Guardia Municipal a Antonio Ruiz García.

Se aprobó el estado de distribución de fondos del presente mes.

Se acordó autorizar la plaza de Oficial 2.º de Secretaría que se halla vacante.

Se acordó prorrogar por el trimestre actual el padrón que ha regido para la cobranza del arbitrio de carros en el ejercicio 1.923-24.

Se aprobó la transferencia de crédito que propone la Comisión de Hacienda y que se exponga al público por término de quince días para oír reclamaciones.

POSITO

Se concedió un crédito de 999 pesetas al vecino Matías Ruiz.

Sesión del día 20

Presidencia del señor Alcalde don Domingo Giménez Martín.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana.

Se aprobaron las cuentas que presenta el Secretario del Ayuntamiento por los suministros facilitados a la Secretaría durante los meses de Noviembre a Febrero anteriores.

Por unanimidad se acordó se proceda a limpieza de la fuente Membrillera.

Sesión extraordinaria del día 27

Presidencia del señor Alcalde don Domingo Giménez Martín.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana.

Se acordó contribuir con los demás pueblos del partido a la instalación de una caseta en el paseo de la Victoria durante la feria de Mayo de Córdoba.

Declarar soldado con excepción del servicio en filas al mozo Enrique López-Tello y Mejías número 19 del reemplazo de 1.923.

Socorrer a los pobres Francisco López Cabrera, con 15 pesetas y a María Cano, con 2 pesetas 50 céntimos.

Que se vuelva a anunciar concurso por plazo de treinta días para proveer la vacante de Veterinario titular.

Que asimismo se anuncie la vacante de Médico Titular.

Comunicar a los cuentadantes de los años 1.915 a 1.920-21 para que rindan las cuentas municipales.

Nombrar Comisionado para que recoja de la Sección de Estadística los

boletines de inscripción del Censo Electoral a Antonio César Infante.

Nombrar Agentes para distribuir los boletines del Censo a don Hermilio Berengena y don Antonio Giménez, a los que se le gratificará con la cantidad de 150 pesetas cada uno.

Se aprobó el proyecto de presupuesto municipal para el año 1.924 a 25 y que se fije al público por ocho días.

Villanueva del Rey a 25 de Mayo de 1.925.—El Secretario, Enrique Baños.

El precedente extracto fué aprobado por la Comisión Municipal permanente en sesión celebrada en treinta y uno del mes anterior.

Villanueva del Rey a primero de Junio de mil novecientos veinte y cinco. Enrique Baños.—V.º B.º: El Alcalde.—Domingo Giménez.

JUZGADOS

POZOBLANCO

Núm. 2.561

Don Miguel Muñoz Molina, Abogado Juez Municipal de esta Ciudad, en funciones del de primera Instancia por hallarse en uso de licencia el propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado de instruye expediente a instancia de Gaspar Cañuelo Díaz y Tomás Ruiz Torralvo para acreditar el dominio de la siguiente:

Pedazo de terreno al sitio de Nava-luenga, término de Villanueva de Córdoba, decabida de seis fanegas y diez y siete cuartillos, equivalentes a cuatro hectáreas, nueve áreas y ocho centiáreas y diez decímetros cuadrados; linda al Norte pedazo de terreno de Juan Calero Pozo y María Eduarda Romero Castillo, hoy sus herederos; a Levante camino nuevo que lo separa del lote llamado puente del Albin; Mediodía pedazo de terreno de Lucía Blanco Moreno, hoy don José Sánchez Blanco y Poniente camino de Fuencaliente; la adquirieron los solicitantes por compra a los esposos Pedro Zamora Panadero y Juana Cantador Torralbo.

Habiéndose acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de ciento ochenta días a contar desde la inserción del primer edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que tuvo lugar en catorce de Agosto último, compareza ante este Juzgado a alegar su derecho.

Dado en Pozoblanco a primero de Junio de mil novecientos veinte y cinco.—El Juez, Miguel Muñoz Molina.—P. S. M.: P. H., Juan de Julián.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 2.557

Don Isidro Raso Barrios, Juez de ins-

trucción de Fuente Obejuna y su partido.

Por el presente edicto se ruega y encarga a los Agentes de la Policía Judicial y demás autoridades tanto civiles como militares procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñarán, los cuales fueron hurtados la noche del veinte y dos del actual de una zahurda sita en la finca de Los Morales de este término, siendo referidos cerdos de la propiedad del vecino de esta villa con residencia en la aldea de Coronada, Rafael Agredano Lujan; y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditaren su legítima adquisición; al propio tiempo se interesa de referidas autoridades procedan a la averiguación de quien o quienes puedan ser los autores del hecho, y caso de ser habidos procedan a su detención, poniéndolo a disposición de este Juzgado en la cárcel del Partido, pues lo he acordado en sumario que se instruye con el número noventa y nueve del corriente año.

Dado en Fuente Obejuna a veinte y seis de Junio de mil novecientos veinte y cinco.—El Juez, Isidro Raso.—El Secretario, Rafael Lage.

Reseña de los semovientes

Dos cerdos rubios machos, ambos con las orejas rasgadas y un golpe en la derecha.

Una cerda negra, con la misma señal que las anteriores.

Dichos tres cerdos tienen tres arrobas de peso cada uno.

MORON

Núm. 2.543

Don Franciso Arias y Rodríguez-Barbas, Juez de Instrucción de Morón de la Frontera y su partido.

Por el presente hago saber: Que habiendo sido oído en sumario que en este Juzgado se instruye con el número ochenta y siete del pasado año, el inculcado conocido por Julián, de quien se interesó su detención por requisitoria inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de fecha tres de Noviembre último, se deja sin efecto tal determinación.

Y para que conste en cumplimiento a lo que está prevenido expido la presente en Morón a veinte de Junio de mil novecientos veinte y cinco.—El Juez, Francisco Arias.—El Secretario, Benito de Sanz.

BAENA

Núm. 2.576

Don Mariano Torres Roldán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente requiero a todas las autoridades para que procedan a la busca y rescate de un mulo capón, 1'43 alzada, castaño, hierro M. nalga derecha, raya de mulo, bocibraguillado número 13 nalga izquierda.

Una mula de cuatro años, 1'45 alzada, capa negra, raza española, bocibragada, chata, belfa, pelos blancos

cinchera hierro V. número 13 nalga izquierda.

Mulo capón, tres años, 1'46 alzada, capa castaña clara, raza española, marca confusa nalga, derecha, raya de mulo, cebrado, hierro V. número 13 nalga izquierda.

Una de ellas con jáquima de correa y las otras dos de lona; hurtadas por José Alba García, la madrugada del veinte y cinco del actual del sitio «Haza de las Pinedas» de este término a la detención de los autores del hecho, así como la de los poseedores legítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues a lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número cuarenta y cuatro del año actual.

Dado en Baena a veinte y siete de Junio de mil novecientos veinte y cinco.—Mariano Torres.—El Secretario interino, J. Pérez Roselly.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes con derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2.569

Un tal Salvador, conocido por el de «La Bola», cuyas demás circunstancias se ignoran, vestido como obrero, estatura y complexión regular, profesión vendedor de paños, de unos treinta años de edad, gitano domiciliado últimamente en Córdoba, calle Costanillas, procesado por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la izquierda de Córdoba, sito calle de Góngora sin número, para notificarle procesamiento y otras diligencias bajo apercibimiento de que sino lo verifica será declarado rebelde.

Dado en Córdoba a treinta de Junio de mil novecientos veinte y cinco.—V.º B.º: El Juez de Instrucción Fernando Higuera.

IMP. PROVINCIAL.—(Casa de Socorro-Hospital)